

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

JORNADA DE CAPACITACIÓN DE LA COORDINACIÓN REGIONAL CENTRO GOLFO DE LA ASOFIS, A.C.

15 marzo 2019

¡POR UNA FISCALIZACIÓN TRANSPARENTE!

MMXIX-04

RETOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN RELACIÓN CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.



La C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, participó en el panel denominado "Retos de la Fiscalización Superior en relación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas" durante la Jornada de Capacitación de la Coordinación Regional Centro Golfo de la ASOFIS, A.C., que se realizó en la ciudad de Villahermosa Tabasco, siendo anfitrión el Auditor Superior del Estado de Tabasco Dr. Alejandro Álvarez González.

Durante su intervención la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, señaló que todas las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL)

enfrentan grandes retos, al igual que áreas de oportunidad, por lo que cada una habrá de trabajar las líneas de acción establecidas por el Sistema Nacional de Fiscalización para el ejercicio 2019.

Mencionó que combatir la corrupción e impunidad que está presente en la mente de todos los mexicanos, debe ser parte de la misión de todas las instituciones públicas. En las Entidades de Fiscalización el reto es mayor, porque la ciudadanía confía en la revisión que se realiza de la aplicación de los recursos públicos, por lo que la ética y la integridad del personal auditor es indispensable, al igual que la coordinación de las entidades de fiscalización, debe ser permanente para lograr disuadir conductas de corrupción y fortalecer las capacidades institucionales.



Expuso el caso de Tlaxcala, donde los entes fiscalizables por Ley, tienen la obligación de presentar su Cuenta Pública por periodos trimestrales

dentro de los 30 días subsecuentes al periodo de que se trate y el Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala (OFS) puede iniciar la fiscalización a partir del mes de abril del mismo ejercicio fiscal, lo que permite tener algunas ventajas como:



*Se identifican irregularidades de manera oportuna, promoviendo su corrección durante el ejercicio en curso, tal es el caso de la inspección de obra pública, misma que se realiza desde el proceso constructivo.

*Disminuye del monto de daños y perjuicios.

*Se promueve un enfoque preventivo y disuasivo, entre otras.

Finalmente invitó a todos los entes a realizar una reingeniería organizacional y de procesos para poder operar adecuada y eficazmente el nuevo contexto de la Fiscalización, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.